Acta de la Sesión Nº 15

Extraordinaria

En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, siendo las diez y treinta, se da comienzo a la sesión extraordinaria convocada por el titular del Organismo, profesor Alfredo Natalio Fernández, quién la preside.

Se encuentran presentes la señora Vocal a cargo de la Vicepresidencia profesora Esther Abelleyra de Franchi y los Vocales profesores Ester Tesler de Corti, Heriberto Aurelio Bargiela, Argentina Dolores Balbiste de Goenaga y doctora Rosa Glezer.

La presente sesión extraordinaria tiene lugar con motivo del período escolar correspondiente al corriente año y a los efectos de aunar criterios con referencia a las directivas generales que serán dadas al personal docente que depende del Organismo y que se enviarán, asimismo, a las provincias para su difusión.

Respondiendo a estos objetivos, se programan reuniones para los días once, doce y quince de marzo próximos. Las dos primeras se llevarán a cabo con la presencia del Supervisor General Pedagógico, los Jefes de Zonas primera y segunda y los Supervisores Regionales y Seccionales y abarcarán el siguiente temario:

- Gastos de escuelas, de Supervisión Seccional y mantenimiento de automotores.
- Copa de leche.
- Comedores escolares.
- Erradicación de escuelas rancho y refecciones.
- Curriculum para taller rural, prácticas agrícola-ganaderas e idiomas.
- Reglamento interno para albergues.
- Estructuración de un esquema operativo en cada provincia.
- Giras de supervisión.
- Reclasificación de escuelas por ubicación.
- Contralor de recepción de mobiliario y redistribución de los mismos.
- Posibilidades de aplicar el "Documento Curricular de Carácter Nacional" en el período lectivo que se inicia.
- Régimen de promoción.
- Evaluación.
- Posibilidad de incrementar los centros técnicos de orientación.
- Reuniones de Supervisores Escolares y Seccionales a nivel interprovincial y regional.
- Traslados y permutas.
- Diligenciamiento de expedientes.
- Trámites sumariales.
- Coordinación con gobiernos provinciales.

La reunión correspondiente al día quince será similar a la anterior y estarán presentes en ella el Supervisor Jefe de Escuelas Comunes de Capital, los Supervisores Regionales y los Seccionales.

Seguidamente, se resuelve que el diecisiete de marzo, fecha de iniciación del término lectivo mil novecientos seten-

ta y seis, los Señores miembros del Honorable Cuerpo que habrán viajado para esa ocasión al interior inauguren los edificios que, acorde con el Plan de Erradicación de Escuelas Rancho efectuado en el período mil novecientos setenta y cuatro - mil novecientos setenta y cinco, han sido terminados recientemente. En las distintas localidades a visitar, por intermedio de los medios de difusión, los Señores miembros explicarán detalladamente la política de gastos observada por el Consejo y promoverán contactos con autoridades y vecinos.

Mientras subsista la ausencia de los integrantes del Honorable Cuerpo, el Organismo quedará a cargo del señor Secretario o, en su defecto, de la señorita Prosecretaria (Ángel Gómez y Martha Elena Molinuevo, respectivamente)

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once y veinte.

Acta de la Sesión Nº 16

En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis, en la Sala de Señores del Consejo Nacional de Educación, siendo las nueve y treinta, se da comienzo a la sesión.

El Profesor Alfredo Natalio Fernández, titular del Organismo, preside la misma, encontrándose presentes la señora Vocal a cargo de la Vicepresidencia profesora Esther Abelleyra de Franchi y los Vocales profesores Ester Tesler de Corti, Argentina Dolores Ballester de Goenaga, Heriberto Aurelio Bargiela, doctores Rosa Glezer y Francisco Hugo Corija.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.

Seguidamente, se pasan a considerar los proyectos de resolución preparados por las Comisiones actuantes, los que resultan aprobados y corresponden a los expedientes que se detallan.